



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
SECRETARIA DE SEGURIDAD AÉREA**

GRUPO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

INFORME ACCIDENTE DE AVIACION

INTRODUCCIÓN

TITULO

MATRICULA:	HK-1427-E
MARCA:	CESSNA
MODELO:	A-188
PROPIETARIO:	AEROSANIDAD AGRÍCOLA S EN C
EXPLOTADOR.	AUTOSERVICIOS AGRÍCOLAS S.A. ASA S.A.
LUGAR DEL ACCIDENTE:	CORREGIMIENTO PAPARE MUNICIPIO DE SANTA MARTA MAGDALENA
FECHA DEL ACCIDENTE:	FEBRERO 22 DE 2004
HORA DEL ACCIDENTE:	06:30 AM HL



1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

1.1 RESEÑA DEL VUELO

El día 22 de Febrero de 2004 la aeronave HK-1427-E, despegó de la pista La Amalia, base principal de la Empresa ASA con destino a la finca Santa Helena corregimiento de Papare para realizar labores de fumigación en un lote de banano, realizando unicamente dos pasadas y decide abandonar el lote, y en el momento en que se encontraba cruzando la carretera Cienaga- Santa Marta, decide eyectar la emergencia del veneno, desconociéndose la razón para ejecutar esta operación en su aeronave, posteriormente el piloto pierde el control de la aeronave y se precipita contra el terreno quedando capoteada aproximadamente a 30 mts de la carretera frente a la finca Santa Helena.

Como consecuencia del impacto contra el terreno la aeronave se incendia quedando totalmente destruida. El accidente se presento a las 06:30 AM H.L con luz de día y en condiciones meteorológicas aptas para la operación Como consecuencia del incendio el piloto sufrió quemaduras graves sendo auxiliado y trasladado a un centro asistencial donde falleció posteriormente.

1.2 LESIONES A PERSONAS

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Total	Otros
Mortales	-1-	--		--
Graves				--
Leves/Ilesos	--			--
TOTAL	-1-			

1.3 DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE

Perdida total aeronave incinerada.

1.4 OTROS DAÑOS

No se presentaron.

1.5 INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: HUGES ALBERTO
 APELLIDOS: DIAZ ARAUJO
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA



EDAD:	40 AÑOS
LICENCIA No.:	PC-5070
CERTIFICADO MEDICO:	76122 VEN MAYO DE 2004
EQUIPOS VOLADOS COMO PILOTO:	MONOMOTORES TIERRA HASTA 5.670 KGS FUMIGADORES. C-188-B
ÚLTIMO CHEQUEO EN EL EQUIPO:	DESCONOCIDOS
TOTAL HORAS EN EL EQUIPO:	DESCONOCIDAS
HORAS DE VUELO ULTIMOS 90 DIAS:	88.25 HRS
HORAS DE VUELO ULTIMOS 30 DIAS:	12:50 HRS
HORAS DE VUELO ULTIMOS 3 DIAS:	03:15 HRS

1.6 INFORMACION SOBRE LA AERONAVE

MARCA:	CESSNA
MODELO:	A-188
SERIE No.:	188-0534
MATRICULA:	HK-1427-E
FECHA DE FABRICACION:	DESCONOCIDA
CERTIFICADO MATRICULA:	R-003550
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD:	000942
FECHA ULTIMA INSPECCION Y TIPO :	SERVICIO 200 HRS ANUAL
FECHA ULTIMO SERVICIO:	MARZO 21 DE 2003
TOTAL HORAS DE VUELO:	9:304:21 HRS
TOTAL HORAS DURG:	N/A.

**MOTOR**

MARCA:	CONTINENTAL
MODELO:	10-520-D
SERIE MOTOR:	821859-R
TOTAL HORAS DE VUELO MOTOR:	N/A
TOTAL HORAS DURG MOTOR:	N/A
ULTIMO SERVICIO MOTOR:	N/A

HELICE

MARCA:	MC CAULEY
MODELO:	D2A34C98-O
SERIE No.:	794915
TOTAL HORAS:	2.876:16 HRS
TOTAL HORAS DURG:	N/A

1.7 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

Las condiciones meteorológicas en la zona eran favorables para la operación de este tipo de aeronaves, y no influyeron en el accidente.

1.8 AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN

No tuvieron influencia en el presente accidente.

1.9 COMUNICACIONES

No tuvieron influencia en el accidente



**1.10 INFORMACIÓN DE AERÓDROMO**

NOMBRE:	LA AMALIA
LUGAR:	CIENAGA (MAGDALENA)
UBICACIÓN:	10'51'39'' N 74'08'45'' W
PROPIETARIO:	AEROSANIDAD AGRICOLA S.A.
LONGITUD:	1.000 mts
ANCHO:	20 mts.
ORIENTACIÓN:	16/34
PBMO:	2.000 Lbs
ELEVACIÓN:	49'
VIGENCIA:	10-03-2005

1.11 REGISTRADORES DE VUELO

No aplicable. La aeronave no contaba con este equipo, ni era requerido de acuerdo a los reglamentos aeronáuticos de Colombia.

1.12 INFORMACION SOBRE LOS RESTOS DE LA AERONAVE Y EL IMPACTO

Los restos de la aeronave quedaron totalmente incinerados y dispersos en el área.

1.13 INFORMACION MEDICA Y PATOLOGICA

El tripulante tenía sus certificados médicos vigentes y no se encontró evidencia de factores psico-físicos que hubiesen afectado antes o durante el vuelo para la ocurrencia del accidente. El piloto sufrió múltiples lesiones y fue trasladado al hospital para atención médica. Posteriormente fallece como causa del accidente.

1.14 INCENDIO



Se presentó incendio, al impactar contra el terreno.

1.15 ASPECTOS DE SUPERVIVENCIA

El accidente no tuvo capacidad de supervivencia, en el momento del impacto el piloto al mando presentaba múltiples heridas graves y posteriormente fallece.

1.16 ENSAYOS E INVESTIGACIONES

Debido al incendio que se presentó después del impacto contra el terreno, se presentó destrucción total de la aeronave, situación esta que no permitió realizar ninguna prueba técnica, a fin de establecer el o los motivos que indujeron al accidente.

1.17 INFORMACION SOBRE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La aeronave era de propiedad de AEROSANIDAD GRICOLA S.A. y su explotador AUTOSERVICIOS AGRÍCOLAS .S.A. La empresa tiene como base de la Pista LA AMALIA, su organización e infraestructura cumple con las disposiciones de la Aeronáutica Civil.

1.18 INFORMACION ADICIONAL

No requerida.

1.19 TECNICAS DE INVESTIGACION UTILES O EFICACES

No se efectuaron.

2.0 ANALISIS

Dadas las condiciones del accidente, se concentraron los esfuerzos investigativos en determinar los hechos relacionados que conllevaron al accidente el HK-1427-E en inmediaciones de la finca Santa Helena a 30 mts de la carretera de Cienaga (Santa Marta) encontrando lo siguiente:

El piloto poseía tanto la calificación así como el entrenamiento adecuado para la operación segura de la aeronave, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Aeronáutico Colombiano.



Las condiciones meteorológicas reinantes en las inmediaciones eran aptas para la operación segura de este tipo de aeronaves.

El piloto eyectó por emergencia el veneno en vista de que se le presento alguna novedad no determinada en la operación de la aeronave, accidentándose posteriormente quedando capoteada e incinerada.

La Pista La Amalia Cienaga (Magdalena) - Colombia, es una pista privada con condiciones aptas y suficientes para la operación segura de este tipo de aeronaves. El sistema para eyectar el químico por emergencia opero en forma normal.

El piloto tenía sus certificados médicos vigentes y no se encontró evidencia de factores psico-físicos que hubiesen afectado antes o durante el vuelo para la ocurrencia del accidente.

El piloto sufrió múltiples lesiones y quemaduras del 80% en superficie corporal, fue trasladado a la clínica para atención medica y Posteriormente fallecería como causa del accidente.

El mantenimiento de la aeronave se estaba cumpliendo de manera regular, por personal técnico de la Empresa, debidamente licenciado sin embargo, no se pudo conocer la razón por la cual el piloto decide abandonar las labores de fumigación y en su regreso eyecta por emergencia el químico hasta impactar con el terreno produciéndose el Accidente.

3.0 CONCLUSIONES

- El piloto disponía de las licencias técnicas y medicas y estaban calificados para dicho vuelo de acuerdo a regulaciones existentes.
- El avión estaba en condiciones de aeronavegabilidad adecuada para cumplir con la operación de fumigación.
- El piloto falleció como consecuencia del suceso.
- El peso y el centro de gravedad del avión estaba dentro de los límites prescritos en el manual de vuelo.
- El sistema de expulsión del veneno operó en forma normal.
- Las condiciones meteorológicas, imperantes en el momento del incidente, no fueron causales o un factor contribuyente.



Q/H



4.0 CAUSAS

La causa del presente accidente se declara indeterminada debido al estado de destrucción e incineración en que quedaron los restos de la aeronave como consecuencia del incendio, lo cual no permitió practicar pruebas a los sistemas y al motor para establecer la causa del accidente

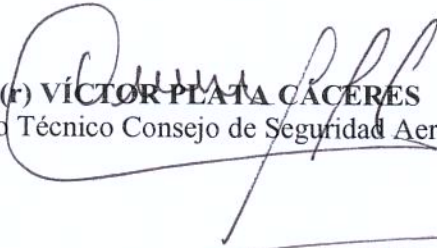
5.0 RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD

A LA EMPRESA ASA. S.A.

Ordenar a la Oficina e Operaciones Aéreas practicar Inspecciones periódicas regulares de línea, para conocer y saber si los pilotos están cumpliendo regularmente con los Inspecciones regulares antes del primer vuelo

Realizar inspecciones regulares a los libros de mantenimiento y programas de mantenimiento, a fin de conocer y verificar su cumplimiento de forma oportuna y establecer con seguridad que las acciones correctivas se cumplen de acuerdo a lo establecido por el fabricante.

Vo.Bo.


Coronel (r) VÍCTOR PLATA CÁCERES
Secretario Técnico Consejo de Seguridad Aeronáutico.


Doctor. FERNANDO SANCLEMENTE ALZATE
Director Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.



5001145- 396.07
Bogotá, 03 de Julio de 2007

Señora
CONSTANZA GOMEZ DE BENAVIDES
C.C 46.353.173
Bogotá

Atentamente me permito hacer entrega de una copia del informe final de la investigación de la aeronave, CESSNA A-188, matricula HK-1427 – E, accidentada el día 22 de febrero del 2004 en el corregimiento de Paparé, municipio de Santamaría- Magdalena.

Cordialmente,


Mayor **ALEJANDRO TORRES COGOLLO**
Jefe Grupo Investigación de Accidentes

Proyectó : Eliécer Garzón Páez – Investigador de Accidentes
Elaboró : Luz Mery - Secretaria Grupo
Ruta Electrónica : "D:\Sivonne Murad\Carpeta 2007\5001145-396.07.doc"

Constanza Gde Benavides
CC# 46' 353 173.

HK-1427E CESSNA A-188 AEROSANIDAD AGRICOLA, PAPARE, MAGADALENA

DATOS GENERALES	HECHOS	HALLAZGOS	CAUSA PROBABLE	RECOMENDACIONES RELEVANTES
22 FEB 2004 06:30 HL 01 PILOTO MUERTO	<p>El día 22 de Febrero de 2004 la aeronave HK-1427-E, despegó de la pista La Amalia, base principal de la Empresa ASA con destino a la finca Santa Helena corrigimiento de Papare para realizar labores de fumigación en un lote de banano, realizando únicamente dos pasadas y decide abandonar el lote, y en el momento en que se encontraba cruzando la carretera Cienaga- Santa Marta, decide eyectar la emergencia del veneno, desconociéndose la razón para ejecutar esta operación en su aeronave, posteriormente el piloto pierde el control de la aeronave y se precipita contra el terreno quedando capoteada aproximadamente a 30 mts de la carretera frente a la finca Santa Helena.</p> <p>Como consecuencia del impacto contra el terreno la aeronave se incendia quedando totalmente destruida. El accidente se presentó a las 06:30 AM H.L. con luz de día y en condiciones meteorológicas aptas para la operación. Como consecuencia del incendio el piloto sufrió quemaduras graves sendo auxiliado y trasladado a un centro asistencial donde falleció posteriormente.</p>	<p>El piloto disponía de las licencias técnicas y medicas y estaban calificados para dicho vuelo de acuerdo a regulaciones existentes.</p> <p>El avión estaba en condiciones de aeronavegabilidad adecuada para cumplir con la operación de fumigación.</p> <p>El piloto falleció como consecuencia del suceso.</p> <p>El peso y el centro de gravedad del avión estaba dentro de los limites prescritos en el manual de vuelo.</p> <p>El sistema de expulsión del veneno operó en forma normal.</p> <p>Las condiciones meteorológicas, imperantes en el momento del incidente, no fueron causales o un factor contribuyente.</p>	<p>La causa del presente accidente se declara indeterminada debido al estado de destrucción e incineración en que quedaron los restos de la aeronave como consecuencia del incendio, lo cual no permitió practicar pruebas a los sistemas y al motor para establecer la causa del accidente</p>	<p>A LA EMPRESA ASA. S.A. <i>de cargo</i></p> <p>Ordenar a la Oficina e Operaciones Aéreas practicar Inspecciones periódicas regulares de línea, para conocer y saber si los pilotos están cumpliendo regularmente con los Inspecciones regulares antes del primer vuelo</p> <p>Realizar inspecciones regulares a los libros de mantenimiento y programas de mantenimiento, a fin de conocer y verificar su cumplimiento de forma oportuna y establecer con seguridad que las acciones correctivas se cumplen de acuerdo a o establecido por el fabricante.</p>



ESTADO FINAL DE LA AERONAVE



VISTA DE LOS DAÑOS

